

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 0 5 6 - 15

1 8 MAR 2015 Salta, Expediente Nº 12.283/13

VISTO: La Resolución -D- Nº 289/13 mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. MEDRANO VELAZQUEZ, Martha L. U. Nº 600.461 y OCHOA, Gladys Mirian L. U. Nº 601.471 alumnas de la Carrera de Enfermería; y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "El retratamiento de la Tuberculosis en Salta Capital 2008-2012 " el mismo cuenta con el Vº Bº del Director y la Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. MEDRANO VELAZQUEZ, Martha L. U. Nº 600.461 y OCHOA, Gladys Mirian L. U. Nº 601.471 alumnas de la Carrera de Enfermería el día Miércoles 08 de Abril de 2015 a Hs. 16:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Méd. ADAMO, José Oscar Lic. LESCANO, Felipe Antonio Lic. VILTE, Yolanda Gloria





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 0 5 6 - 15

8 MAR 2015 Expediente Nº 12.283/13

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A SECRETARIA ACADCINICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSI

DECANA Ciencias de la Salud UNSa